

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 097 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 ABR 2021

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 082-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 082-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 373'555,330.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES)**, a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente a los meses de abril a junio 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 6'838,500.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES.)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 082-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 097 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 ABR 2021

artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 082-2021-EF, hasta por un monto de S/ 6'838,500.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad de la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2021, el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

( Modificación de Tipo 1)  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD	79	501,018
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	79	501,018
3.999999 SIN PRODUCTO	79	501,018
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	79	501,018
20 SALUD	79	501,018
044 SALUD INDIVIDUAL	79	501,018
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	79	501,018
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	79	501,018
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	218	2,378,402
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	218	2,378,402
3.999999 SIN PRODUCTO	218	2,378,402
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	218	2,378,402
20 SALUD	218	2,378,402
044 SALUD INDIVIDUAL	218	2,378,402
0097 ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA	218	2,378,402
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	218	2,378,402
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	41	511,702
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	41	511,702
3.999999 SIN PRODUCTO	41	511,702
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	41	511,702
20 SALUD	41	511,702
044 SALUD INDIVIDUAL	41	511,702
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	41	511,702
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	41	511,702
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	17	197,380
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	17	197,380
3.999999 SIN PRODUCTO	17	197,380
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	17	197,380
20 SALUD	17	197,380
044 SALUD INDIVIDUAL	17	197,380
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	17	197,380
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	17	197,380
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	27	415,733
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27	415,733
3.999999 SIN PRODUCTO	27	415,733
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	27	415,733
20 SALUD	27	415,733
044 SALUD INDIVIDUAL	27	415,733
0096 ATENCIÓN MEDICA BASICA	27	415,733
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	27	415,733
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	58	685,203
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58	685,203
3.999999 SIN PRODUCTO	58	685,203
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	58	685,203
20 SALUD	58	685,203
044 SALUD INDIVIDUAL	58	685,203



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AIObr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	58	685,203
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	58	685,203
<b>001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA</b>	<b>21</b>	<b>289,455</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	21	289,455
3.999999 SIN PRODUCTO	21	289,455
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	21	289,455
20 SALUD	21	289,455
044 SALUD INDIVIDUAL	21	289,455
0096 ATENCION MEDICA BASICA	21	289,455
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	21	289,455
<b>001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA</b>	<b>58</b>	<b>538,361</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58	538,361
3.999999 SIN PRODUCTO	58	538,361
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	58	538,361
20 SALUD	58	538,361
044 SALUD INDIVIDUAL	58	538,361
0096 ATENCION MEDICA BASICA	58	538,361
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	58	538,361
<b>001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES</b>	<b>65</b>	<b>495,962</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65	495,962
3.999999 SIN PRODUCTO	65	495,962
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	65	495,962
20 SALUD	65	495,962
044 SALUD INDIVIDUAL	65	495,962
0096 ATENCION MEDICA BASICA	65	495,962
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	65	495,962
<b>001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA</b>	<b>144</b>	<b>825,284</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	144	825,284
3.999999 SIN PRODUCTO	144	825,284
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	144	825,284
20 SALUD	144	825,284
044 SALUD INDIVIDUAL	144	825,284
0096 ATENCION MEDICA BASICA	144	825,284
2.3.2.8.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	144	825,284
<b>TOTAL</b>	<b>728</b>	<b>6,838,500</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares  
SUB GERENTE